

De madre doliente a Madre Dolor. La construcción de una denuncia pública y de una militancia.

Alicia Irene Rebollar.

Cita:

Alicia Irene Rebollar (2013). *De madre doliente a Madre Dolor. La construcción de una denuncia pública y de una militancia. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/638>

X Jornadas de Sociología de la UBA
20 años de pensar y repensar la sociología
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 al 6 de julio de 2013
Mesa: 67 “Sociología del compromiso militante y del activismo político”
Título de la ponencia: “De madre doliente a Madre del Dolor”
Autor: Alicia Irene Rebollar - Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)

Introducción

“mientras vivamos vamos a pelear [por] que se haga justicia por Marcela”¹

En febrero de 2012 recibí un mail de la Asociación Amigos del Lago de Palermo (AALP)² convocando, a un número importante de seguidores del caso Marcela Brenda Iglesias, a un nuevo encuentro en el Paseo que hoy lleva el nombre de la niña, en Av del Libertador y Av. Infanta Isabel (junto al puente ferroviario). Por su intermedio Nora y Eduardo Iglesias, los padres de Marcela, invitaban a un nuevo acto-homenaje para recordar que pasaron “16 años del `accidente´”. El cuerpo del comunicado condensa en breves palabras el largo tiempo que lleva esta familia `exigiendo justicia para Marcela´³ :

“Estimados: Hoy, Domingo 5 de febrero de 2012 se cumple el 16º aniversario del fallecimiento de nuestra hija Marcela B. Iglesias en el ex `Paseo de La Infanta` y que hoy lleva su nombre; al desplomársele una gigantesca escultura y provocar su muerte inmediata. Por tal motivo, el próximo Sábado 11 a las 11,30 hs. Sus padres, familiares y amigos, realizaremos un Acto-homenaje, reclamando justicia ante la C.I.D.H.(Corte Interamericana de Derechos Humanos) y también manifestando nuestro desacuerdo de que se concesione en el lugar un `Polo Gastronómico` dado que el Pque. Tres de Febrero es un Área de Protección Histórica.”⁴

Era el segundo año que asistía al encuentro que conmemora la muerte de la niña. Mientras me acercaba, observé a varias personas de diferentes edades en su mayoría con ropa deportiva o cómoda, en plan de caminata y, a otras en bicicletas. Seguí avanzando, sobre mi izquierda podía ver el viaducto ferroviario, sobre la acera los carteles amarillos de “Haciendo Buenos Aires” tapaban la construcción de la Plaza de la Shoá. Varios obreros arreglaban la vereda, las fajas de seguridad me

¹ Conversación informal de la autora con Elsitá Gómez, el 26-05-2010 en la sede de la AMdD

² Asociación Amigos del Lago de Palermo, es una agrupación surgida como respuesta al avance de negocios inmobiliarios en la zona del Parque 3 de Febrero en tiempos del menemismo. Un grupo de vecinos abrazó uno de los lagos como repudio al avance de intereses privados sobre este espacio público. Desde la década del noventa trabajan para lograr recuperar las hectáreas de parque que gobiernos porteños de la más variada extracción cedieron a empresas privadas. Para mayor información visitar amigos-del-lago.blogspot.com/

³ Conversación informal de la autora con Nora Ribaudó de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de la Asociación Madres del Dolor (AMdD)

⁴ Fragmento de la invitación de Nora y Eduardo Iglesias recibida por mail, enviada por los “Amigos del Lago” en febrero del 2012

obligaron a un pequeño desvío. Una vez que pase por debajo del puente una frondosa arboleda se interpuso entre los arcos ferroviarios, el lago y la Avenida Infanta Isabel. En el lugar la gente desplegaba variadas actividades aeróbicas. Paralelo al viaducto se abría un sendero, sobre el alto paredón un cartel anunciaba: `Paseo Marcela Brenda Iglesias´. Este cartel - confeccionado y pintado por `Paco´ un asiduo participante los encuentros desde el primero en 1997, en la actualidad el cartel se ve desgastado por el largo tiempo de exposición a la intemperie) fue colocado en el paseo el 21 de agosto de 2010. En esa ocasión, familiares, seguidores del caso y un legislador porteño cansados de esperar tres años que se efectivizará lo dispuesto por la Ley 2366⁵ decidieron `ante el incumplimiento de las autoridades, [inaugurar] por iniciativa propia el Paseo Marcela Brenda Iglesias(...)`⁶. El Estado por medio de esta ley aceptaba su responsabilidad en la muerte de Marcela e implementaba el reconocimiento a sus familiares impulsando el cambio del tradicional nombre Paseo Infanta Isabel⁷, con el que fue conocido el lugar durante un siglo:

´Art. 1º.- Denominase “Paseo Marcela Brenda Iglesias” a las veredas y terrazas paralelas a los arcos del viaducto ferroviario que atraviesa la plaza Andrés Guacurari Artigas integrante del Parque 3 de Febrero, entre las Avenidas Del Libertador, infanta Isabel y calle Coronel Marcelino Freyre.´⁸

Sin embargo, la instrumentación de la ley nunca llegó, de manera que los carteles públicos siguen nombrando al lugar como Paseo de la Infanta y, algunos medios de prensa llegan a denominarlo ex Paseo de la Infanta, pero nunca Paseo Marcela Brenda Iglesias.

Después de la muerte de la niña el paseo fue abandonado por los comercios que funcionaban dentro de los arcos ferroviarios, a pesar de ello se puede percibir el aire majestuoso que el lugar supo tener en sus tiempos de apogeo. Hoy, los árboles se fueron convirtiendo en refugio para gente en situación de calle, sus pertenencias se protegen bajo las frondosas copas y sus ropas cuelgan de las ramas.

Seguí caminando por el sendero, varios metros adelante pude ver gente agachada sobre el piso armando carteles mientras que otras personas los pegaban sobre las paredes. Era la familia de Marcela. Fui acercándome al grupo, confundí a Nora, la mamá de Marcela, con una de las mujeres que pegaba fotos sobre un gran afiche, se trataba de su hermana. Además, los primos, parientes y allegados de la niña trabajaban arduamente ultimando detalles para dar comienzo al acto homenaje, hacer las conexiones de los parlantes y micrófonos, armar una galería de fotos que recordaba la breve vida de Marcela y los momentos de los quince encuentros

⁵ Ley 2366 promulgada el 7 de agosto de 2007 por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁶ Invitación enviada vía mail por los `Amigos del Lago´ en agosto de 2010

⁷ El paseo fue denominado “Paseo de la Infanta” a comienzos del siglo XX en homenaje a la visita de la Infanta Isabel de Borbón con motivo del centenario de la independencia argentina.

⁸ Ley 2366 promulgada el 7 de agosto de 2007 por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

realizados hasta ese momento. Además, algunas personas ubicaban las ofrendas florales en un lugar fresco, colocaban sobre las matas de arbustos pilas de cartillas que comunicaban a los transeúntes acerca del tema del encuentro. Otras personas, pegaban en los árboles carteles que describían el hecho trágico ocurrido en el lugar.

Durante el transcurso del acto puede escuchar el reclamo de Nora: `le pedimos a la sociedad que nos *acompañe*⁹, solos no podemos`. Ese día muchas personas *acompañaron* a los padres, familiares y amigos de Marcela. Estaban presentes las integrantes de la Asociación Civil Madres del Dolor (AMdD), grupo al que Nora pertenece desde el año 2006, el padre Juan Carlos de la Parroquia del Niño Jesús, el legislador porteño por el Partido Socialista auténtico Adrián Camps, los `Amigos del Lago`, Raquel y Jorge Witis¹⁰, un representante de la Dirección del Parque 3 de Febrero, la diputada porteña por el Frente para la Victoria María José Lubertino y Adrián Camps. Además, vecinos y paseantes sumaron sus presencias anónimas al acto.

La hermana de Nora ofició de locutora en el acto, entre la presentación de un orador y otro se leyeron numerosas adhesiones que diversas agrupaciones civiles, varios funcionarios estatales hicieron llegar. Entre ellas se encontraban AVISE (Asociación Víctimas de Violencia Sexual), la Asociación Civil Martín Castellucci¹¹, la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte, Alfredo Grande, Alicia Angiorno de MAFAVI (Madres y familiares de víctimas de violación), Agencia de Seguridad Vial (G 1 Derechos Humanos, G2 Técnica, G 3 investigación), el Profesor Vizcaldi de Agencia de Seguridad Vial, el responsable del Programa Nacional de Lucha contra la Impunidad del Ministerio de Justicia de la Nación, el Dr. Carlos Leandro Garzón.

En esta ocasión, por primera vez aparece en el folleto, que se repartió durante el acto, el caso de Marcela asociado a otro caso de gran resonancia pública. “No se olviden de Marcela. No se olviden de Cabezas”¹². La vinculación se justifica, desde el punto de vista de los padres de Marcela, en `un poder judicial dócil a los que detentan el poder económico y vinculaciones con los gobernantes de turno, lograron cambiar la situación y todos ellos (los condenados), hoy están en libertad`. Bajo el título `Usurpaciones de personajes muy importantes` se acusa a los sucesivos

⁹ Categoría nativa

¹⁰ Raquel y Jorge Witis integraron la AMdD al momento de su fundación en 2004 pero renunciaron poco tiempo después, Raquel para integrar un organismo estatal y Jorge para integrar la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia de Zona Norte.

¹¹ Esta asociación ofrece sus servicios a las víctimas de “patovicas” (denominación popular que designa a los encargados de la seguridad en las puertas de locales bailables), según los dichos de los presentes, en este encuentro de febrero de 2012 es el primer año, desde la muerte de su hijo el 7 de diciembre de 2006, que el padre de Martín Castellucci y titular de la asociación no asiste al acto en memoria de Marcela Iglesias. Su presencia tuvo lugar por medio de una adhesión escrita que se leyó en el acto.

¹² El llamado crimen de Cabezas fue el asesinato de José Luis Cabezas (1961-25 de enero de 1997), un reportero gráfico y fotógrafo argentino. Su cadáver fue hallado calcinado dentro de su auto en Gral. Madariaga, con las manos esposadas en la espalda y dos tiros en la cabeza. Su asesinato se produjo después de que cubriera la investigación sobre la presunta implicación del empresario Alfredo Yabrán en casos de corrupción. Cuando fue asesinado, Cabezas trabajaba como fotógrafo para la revista Noticias.

gobiernos nacionales y municipales que mantienen vigentes las usurpaciones VIP¹³ en el Parque Tres de Febrero desde 1983 hasta la actualidad. Ratifican que sólo se reprime cuando se trata de habitantes sin techo o de pequeños comerciantes, pero se estimula y protege cuando se trata de grandes corporaciones como Panter SRL, Mac Donald's, Club de los Amigos, y otras por el estilo.

Si bien, en el folleto se aclara que los dos casos tienen características bien distintas, también se postula que tienen puntos en común: la corruptela entre los administradores del Estado y los grandes empresarios, que en ambos casos se cometieron homicidios, y que finalmente la impunidad cubrió a todos los responsables que les causaron la muerte.

Este encuentro es de mayor envergadura que los realizados los años anteriores, mayor asistencia de personas, mayor cantidad de adherentes y, además la novedad de la asociación con el 'Caso Cabezas'. Este incremento se puede entender en el marco de una contraofensiva contra la inminente inauguración de un polo gastronómico en el paseo. Un local de Mc Donalds estaba en esos días próximo a abrir sus puertas en uno de los arcos ferroviarios. En ese espacio público se enfrentan dos proyectos que encarnan diferentes visiones del uso de los espacios públicos de la ciudad. Por un lado, la creación de un polo gastronómico y, por el otro un espacio de uso público y gratuito que destine el uso de los arcos ferroviarios para actividades culturales y deportivas. Este último proyecto es el que acompañan los familiares y seguidores del Caso Marcela Brenda Iglesias.

El caso de Marcela Brenda Iglesias despertó mi interés por reconstruir el trabajo colectivo de impugnación del Estado y de su sistema de justicia que se llevó a cabo en torno a este hecho trágico. El seguimiento de este caso permite ver el esfuerzo en común de diferentes actores sociales y, cómo este que desembocó en la transformación, con el correr del tiempo, de un caso de índole particular y privado como es la muerte de un hijo en una denuncia de carácter generalizado, es decir en una denuncia pública. Por otro lado, a los efectos de los objetivos que me propongo para mi trabajo, este caso se constituye en un caso 'ejemplar' que es incorporado a la causa que defienden las Madres del Dolor : la defensa de los derechos humanos de los 'muertos en democracia'¹⁴

Para poder cumplir con lo propuesto me he inspirado en la lectura de Boltanski quien ha desarrollado un modelo de análisis, que permite dar cuenta del proceso de des-singularización necesario para que un hecho particular logre movilizar a la mayor cantidad de gente posible en torno a su causa. Por lo tanto, desde su perspectiva se habilitan las siguientes preguntas: ¿cómo logra un familiar de *víctima* que su caso se instale en el ámbito público? ¿qué tipo de recursos se movilizan en torno a la instalación de una denuncia en el ámbito público? ¿cómo se logra la conformación de espacios asociativos que van a permitir la aproximación del caso denunciado a otros casos de mayor relevancia pública como forma de 'engrandecerlo' ante la opinión pública y, hacerlo llegar a las más altas esferas de la

¹³ "VIP" (very important people) término popular para designar a sectores sociales de alto poder económico.

¹⁴ Expresión nativa utilizada por las integrantes de la AMdD

justicia internacional como es la C.I.D.H.(Comisión Internacional de Derechos Humanos), a partir de la muerte de una niña en un espacio público?

Las respuestas a estas preguntas van a permitir explicitar el `enorme trabajo colectivo´ y la movilización de recursos que implica la construcción de una denuncia pública. Además, en forma paralela el seguimiento de los pasos transitados por Nora va a permitir desnaturalizar el hecho de que la pérdida de un hijo en forma violenta convierte a un familiar en un militante. Muchas madres sufren el dolor de la pérdida de un hijo, sin embargo no todas van a integrar una asociación civil, sin se van a sumar a organismos del Estado, ni van a adoptar otras formas de militancia.

¿Accidente u homicidio? Un espacio de disputa.

Nora vive con su esposo muy cerca de la estación ferroviaria de Lugano. Ambos trabajaron como bancarios y en la actualidad están jubilados. Marcela, la única hija del matrimonio Iglesias, nació en el año 1989 tras años de infertilidad:

“estuve varios años para tener hijos, tratamientos dolorosos y traumáticos, ya había dejado los tratamientos cuando a los 40 años quedo embarazada, prepare su habitación, era una nena. Llegó Marcela sana, inteligente, la criamos entre algodones, empezó el jardín y el preescolar, iba a la colonia del Banco Hipotecario, iba contenta. El 5 de febrero es el día del trabajador de clubes, entonces se organizó un paseo al Paseo de la Infanta”¹⁵

En este momento Nora corta su relato y me pide que la acompañe hasta la computadora, allí abre una página web¹⁶ (que confeccionaron los primos de Marcela) y me muestra minuciosamente las fotos de su hija, detalles de la historia del juicio y, artículos publicados en diarios y cartas de lectores. La incorporación de recursos digitales es algo a tener en cuenta en la construcción de causas en estos últimos años. Como veremos en el transcurso de este informe estas técnicas ayudaron a la comunicación, a la convocatoria y, al acceso a información de importancia.

Volviendo al momento en que Nora me muestra la página web impacta el párrafo en que se describe como `el 5 de febrero de 1996 una niña vivaz y saludable fue devuelta sin vida a sus padres “con todos los huesos rotos” y nadie les daba una explicación de lo ocurrido´, y más adelante sigue:

“La Galería Der Brücke, uno de los locales del Paseo, había instalado una muestra de esculturas gigantes usurpando el espacio público, ya que no tenía permiso municipal. Una de esas esculturas, una mole de dos metros y medio de altura que pesaba más de 270 kilos, se desplomó sobre Marcela. Ella murió en el acto y dos de sus compañeritas, Lucía Acosta y Antonella Zazzarino, resultaron heridas... La municipalidad permitió la usurpación del espacio público

¹⁵ Conversación informal de la autora con Nora Ribaldo de Iglesias, el 15 de setiembre de 2010 en la sede de AMdD

¹⁶ www.marcelaignlesias.com

y no controló el estado de una escultura que, según las pericias policiales, estaba corroída, oxidada y mal soldada a su base. Descuidó la vida y la seguridad de las personas.¹⁷

Nora caracteriza el caso como “muy conocido, todos dicen: el caso de la nena del Paseo de la Infanta, se le dio mucha importancia, dicen que el primer día la noticia salió en España y Brasil”. Además, de trascender las fronteras nacionales, la noticia tuvo gran repercusión entre los medios periodísticos locales. En uno de los principales matutinos porteños¹⁸ el hecho se caracterizaba como de “inusual accidente” o, como un “desgraciado hecho”. Aunque se destacaba la existencia en el lugar de las esculturas sin habilitación municipal. El dramatismo del caso fue ampliamente replicado en los medios periodísticos, rápidamente el caso se instaló en la opinión pública. Durante los años siguientes, Nora relató su drama sin descanso a periódicos, a medios televisivos y radiales para movilizar a la mayor cantidad de gente posible en torno a su causa.

En los momentos inmediatos al hecho trágico éste, también fue caracterizado como un accidente por quienes fueron designados como responsables de que el hecho hubiera ocurrido. Importantes autoridades políticas adjudicaron a la fatalidad la tragedia, al punto que “el intendente Domínguez dice que lo que pasó es igual que sí a uno se le cae una maceta caminando por la calle”¹⁹. Mientras que otros implicados deslindaban su responsabilidad, “para la dueña de la galería fue un accidente, ella veraneaba en España cuando ocurrió el hecho, el escultor culpa a las nenas porque dice que se treparon a la estatua”²⁰

Es posible que los padres de Marcela en un primer momento también hallan pensado que la muerte de hija se trataba de un desgraciado episodio, pero si alguna duda albergaban en sus espíritus los Amigos del Lago contribuyeron a despejarla y, los ayudaron a convencerse de que la muerte de su hija fue producto de la desidia y la corrupción:

“ Los “Amigos del Lago” siempre estuvieron junto a nosotros, porque ellos venían reclamando con anterioridad porque eso estaba todo en contravención, no sólo los negocios debajo de los Arcos, ellos tienen constancia de las denuncias, que todas esas esculturas estaban en la vereda violando ordenanzas municipales y contravenciones nacionales. Ellos aportaron toda la documentación a la causa, cosas que ya habían reclamado (...)”²¹

El aporte de documentación le otorgó sustento al caso. Las pruebas documentales hicieron que un hecho que podría ser adjudicado a la fatalidad, pasará a tener responsables con nombre y apellido :

¹⁷ Ibidem Consultada en Febrero de 2012

¹⁸ La Nación 6-02-1996 rubro Información General “La caída de una precaria escultura mató a una niña”

¹⁹ Conversación informal de la autora con Nora Ribaldo de Iglesias, el 15 de setiembre de 2010 en la sede de AMdD

²⁰ Ibidem

²¹ Entrevista de la autora a Nora Ribaldo de Iglesias, el 12-10-2010 en la sede de AMdD

‘La dueña de la galería cobra U/S 5.000 de llave. Esta todo documentado por Echavarría de los Amigos del Lago, ella cobraba U/S 4.000 más 1000 de expensas por cada arco, no pagaba impuestos por estos ingresos. Los inspectores municipales, Mazzitelli y Favale fueron cambiados de puestos, les hicimos juicio a todos en la Municipalidad’²²

Este breve fragmento de una entrevista a Nora da cuenta de la retórica que da sustento al caso: la denuncia e impugnación de negocios espurios en los que participan agentes estatales. Este discurso facilita el interés general sobre el caso. Como se vio anteriormente, el uso comercial de los arcos ferroviarios, un espacio destinado por las ordenanzas y normativas de C.A.B.A al uso público, se da en el marco de una concesión otorgada desde 1987 a la empresa Panter²³. El hecho de que estos responsables sean identificados como representantes del poder económico y del poder político, permite que el público perciba la lucha de Nora como desigual e injusta y, por lo tanto, aumente el interés general en el caso.

Los Amigos del Lago vienen trabajando desde la década del noventa en la zona de del Parque 3 de Febrero. El objetivo de esta asociación es detener el avance de intereses privados sobre las tierras públicas del parque. También trabajan para recuperar el uso público de sectores que han sido adjudicados por diferentes gobiernos a empresas privadas. Al momento de la muerte trágica de Marcela, entre los casos que seguían los Amigos del Lago se encontraba el uso ilegítimo de los arcos ferroviarios, donde ocurrió el hecho, por parte de la empresa Panter SRL. Los Amigos del Lago, cuando ocurre la muerte de Marcela no pueden dejar de ver que sus reclamos están justificados, así es que además de por cuestiones de solidaridad se acercan de inmediato a los padres de Marcela y asocian su causa al caso trágico. De tal modo que, los Amigos del Lago acompañan y organizan los encuentros de recordación desde el primer aniversario junto a la familia Iglesias. Durante el acto-homenaje en el Paseo Marcela Brenda Iglesias del 5 de febrero de 2011 tuve oportunidad de dialogar con Oscar Echavarría, presidente de la asociación Amigos del Lago, quien relató lo siguiente:

‘los intereses son grandes. El Paseo incluye no sólo esta vereda sino también el otro camino lateral a los arcos, pero como podes ver desde acá el acceso a ese lugar está cerrado (el acceso al interior de los arcos y al espacio posterior a ellos esta tapado por lonas, maderas y todo tipo de materiales que impiden el paso). Ves esa casita, ahí está viviendo una familia que la puso la empresa (Panter SRL) para que cuide el lugar. Pero la concesión se termino en el 2009, aunque ellos siguen ahí y la empresa nunca libero el lugar y está intentando volver a hacer uso del lugar. Del otro lado, ese espacio está destinado a la Plaza de la Shoá, una ley lo otorgó en el 2009, pero la empresa sigue allí. Son intereses espurios’²⁴

²² Conversación informal con Nora Ribaud de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

²³ Panter SRL tiene dirección comercial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta vinculada a Mauricio Lowestein y, a Diana Lowestein, su esposa quien montó una galería de arte en uno de los locales bajo el viaducto para la cual nunca obtuvo habilitación. En 2012 esta empresa logró que el gobierno nacional le extendiera la concesión hasta el año 2020.

²⁴ Conversación informal de la autora con Osvaldo Echavarría, presidente de la Asociación Amigos de los Lagos de Palermo durante el encuentro del 5 de febrero de 2011.

Los dichos de Oscar apelan a la misma retórica de impugnación de negocios espurios con participación de agentes estatales que es utilizada por Nora. Otro de los oradores en el encuentro del 5 de febrero de 2011 alude a estos intereses, pero agrega la desidia y la precariedad de construcciones fuera de las normas vigentes y de carteles colocados en altura expuestos frágilmente a vientos fuertes. Todas estas cuestiones ponen en peligro la vida de los transeúntes y visitantes que circulan por la ciudad. Este denunciante se presenta ante el público reunido en el encuentro como presidente de una asociación vecinal²⁵, aunque resulta de interés saber que quien se presenta como un simple vecino de Palermo es un notorio abogado y cuadro político. Este orador asocia su causa a la de Marcela, él lucha por la prevención de hechos como el que ocasionó la muerte de la niña. Su exposición se dirige a afirmar que las muertes en la vía pública como consecuencia de transgresiones a las normas municipales, a los códigos de edificación vigentes no pueden ser consideradas accidentales.

Así es que los padres de Marcela, que inicialmente pudieron pensar que la muerte de su hija fue accidental, ahora ya no tienen dudas y afirman, junto a allegados y asociaciones civiles, que la muerte de Marcela no es más ni menos que un homicidio del cual son culpables funcionarios estatales corruptos junto a actores económicos que no dudan en incrementar sus ingresos transgrediendo todo tipo de leyes, normas y contravenciones municipales y nacionales.²⁶

Hasta aquí podemos ver como quienes comandan causas que pretenden el interés general, como la prevención de muertes por `precariedad´ o, por la ocupación de tierras públicas por intereses privados se van asociando a casos de gran repercusión pública como la de Marcela, y como a su vez Nora asocia su caso a otro de gran notoriedad pública: el caso de Cabezas.

De esta manera, los Amigos del Lago, los casos de las Madres del Dolor y, otros fueron creando espacios asociativos que les permitieron a sus causas engrandecerse mutuamente, permanecer en la consideración de la opinión pública, mover conciencias y generar una mayor adhesión del público y fortalecer su pedido de justicia. La creación de estos espacios asociativos ha implicado un enorme trabajo colectivo y, además, una amplia movilización de recursos. Nora relató sin descanso su drama acompañado de una retórica de denuncia y de impugnación de negocios espurios. Así es que envió cartas a medios periodísticos, concedió entrevistas radiales, televisivas y en medios gráficos, utilizó las redes informáticas para la circulación de la información y, además, requirió los servicios de un estudio de abogados. Legisladores, periodistas reconocidos y, personalidades públicas se acercaron para *acompañar* el caso, estas presencias contribuyeron a incrementar el interés general en él.

Ahora bien, ¿cómo se llega a la asociación de casos en una causa en común?, ¿cómo otras personas llegan a considerar que su caso es digno de ser *acompañado*?

²⁵ Dr. Pedro Kesselman de la Asociación Vecinos de Plaza Italia, es abogado laboralista y preside la Asociación de Abogados Laboralistas. En su juventud fue militante del Partido Comunista.

²⁶ Extraído del folleto entregado durante el encuentro del 11-02-2012

Un caso para la causa

La muerte de Marcela, una pequeña niña, en circunstancias tan absurdas provocó un gran impacto en la gente, “el caso es muy conocido, todos dicen: el caso de la nena del Paseo de la Infanta”²⁷, la gente se congregaba para dar a los padres sus condolencias “era un velatorio en que gente iba e iba, todo el banco de Boston, todos los vecinos de Lugano”²⁸. Lo que habitualmente es un acto de índole privado reservado a la familia y los más íntimos se convirtió en virtud de su dramatismo en un acto con repercusiones públicas. Desde los primeros momentos el caso de Marcela se instala en el ámbito público, pero para ser mantenido en ese lugar e incrementar el número de personas que se movilizan en torno a él se debe trabajar.

Muchos familiares de víctimas protestan contra una injusticia, le designan un autor pero no logran movilizar una cantidad importante de personas, ni comprometer en su causa a representantes de instituciones, a representantes políticos o periodistas. Sus casos serán tratados como personales. Por el contrario, Nora logró que su protesta fuera escuchada ¿cómo consiguió que mucha gente la siga? ¿Cómo logró asociar su caso a otros casos en una causa común?

El modelo que propone Boltanski (2000) me ayudó a pensar el proceso por el cual Nora pudo crear su caso. En primer lugar, el denunciante debe convencer a otras personas de que hay una causa digna de ser acompañada, debe lograr movilizarlas tras una verdad que merece ser dicha. Si optara por la violencia para concretar una venganza es posible que su denuncia fracasase y no encuentre personas dispuestas a seguirlo. La referencia a un interés general es parte de la operación de des-singularización que permite el pasaje de la denuncia personal a la denuncia pública. Nora logró este pasaje, pero no lo hizo en soledad ni de un día para el otro. Con el tiempo su caso llegó a concernir a “todo el mundo” y se transformó en una causa colectiva. Hay un proceso de elaboración, de construcción, de prueba, de instalación en el ámbito público que va a definir el carácter colectivo del caso y debe ser explicitado.

El caso de Nora desde un primer momento causó impacto en la opinión pública, los medios periodísticos se encargaron de informar acerca de las circunstancias que rodearon al hecho. Sin embargo, no se trata sólo de informar que una niña murió por un encadenamiento de actos en los que prevaleció la corrupción, la improvisación y todo tipo de evasión al cumplimiento de las normativas vigentes. Nora se apoyó en el peso de la opinión pública para intentar poner en el “banquillo de los acusados” a quienes ella consideraba los responsables de la muerte de su hija. La intención de Nora pone en juego la honorabilidad de los acusados, ella busca una condena moral. De manera tal que el reconocimiento de los otros es buscado con fines indisociablemente reformativos y represivos.

Las noticias periodísticas contribuyeron a engrandecer la noticia en el ámbito local, un importante diario matutino²⁹ caracterizaba como de “inusual accidente” el hecho

²⁷ Entrevista de la autora a Nora Ribaldo de Iglesias, el 12-10-2010 en la sede de la AMdD

²⁸ Idem

²⁹ La Nación - Información General “La caída de una precaria escultura mató a una niña” FEcha

y destacaba la existencia en el lugar de las esculturas sin habilitación municipal. En el mismo artículo el Director de Fiscalización de Obras y Catastro de la Comuna deslindó de responsabilidad a la comuna porteña “se trata de una zona concesionada a Femesa³⁰ por lo que la Municipalidad no tiene jurisdicción sobre esta área”. El funcionario afirmó que las esculturas en cuestión estaban ubicadas en el área concesionada que pertenece a Ferrocarriles, es decir dentro de los nueve metros contados desde el fin del arco. Por su parte Femesa en un comunicado de prensa³¹ asegura que en el contrato que hizo con Panter SRL en febrero de 1993 se establece claramente que será el concesionario quien se haga responsable de todos los daños y perjuicios que se efectúen contra terceros en el periodo establecido. Femesa agregó que “más allá de la determinación de las responsabilidades, tarea que corresponderá a la Justicia, queda claro que Femesa es ajena al desgraciado hecho ocurrido”. En la misma nota se anuncia que el concesionario (Panter SRL) se puso a disposición de la Justicia, el representante de la empresa afirmó la colaboración sin retaceos de la empresa para dilucidar el lamentable suceso, pero destacó que “la Comuna realiza periódicamente sobre el lugar inspecciones y controles de rutina”.

Así es que apenas ocurrido el hecho los actores colectivos involucrados (Femesa, Panter SRL) deslindan sus responsabilidades a través de sus representantes, también los hacen los actores individuales:

“En un primer momento la dueña de la galería culpa al escultor, este dice que la hizo bien y se la llevó a la señora, los inspectores dicen que con el trabajo que tienen controlando la Villa 31 les es imposible fiscalizar el resto de la ciudad”³².

Hasta aquí nadie parece responsable. Sin embargo, denunciar una injusticia supone la designación de un culpable, este puede ser una abstracción: la corrupción, la impunidad, la desidia, el mal desempeño público. Pero ninguna de estas cuestiones puede ser llevada a juicio y ofrecer una reparación al denunciante por la pérdida sufrida. Nora designa culpables de carne y hueso con nombre y apellido: “hicimos juicio a todos en la Municipalidad, a los inspectores municipales Torea, Mazzitelli y Favale, el ex secretario de Planeamiento Marco Pasinato, al escultor Danilo Danzinger, y a la dueña de la galería “Der Brucke“ Diana González de Lowestein”³³

Una condición para lograr des-singularizar una denuncia es la renuncia a formas de violencia física o verbal. El inicio del juicio supone que Nora renunció a la violencia directa como medio para obtener justicia. El camino elegido facilita la agregación de personas a su causa, pero aun así, su denuncia podría haber fracasado si no hubiera conseguido personas dispuestas a seguirla. Los primeros en acercarse y ofrecerle ayuda fueron los Amigos del Lago. Como se mostró con anterioridad esta agrupación, surgida en la década del noventa en rechazo a las políticas de avance

³⁰ Femesa Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima, creada en 1991 por el gobierno de Carlos Menen con el fin de operar los ferrocarriles urbanos e interurbanos.

³¹ “La Nación” 8 de febrero de 1996

³² Conversación informal de la autora con Nora Ribaud de Iglesias, el 15-9-2010 en la sede de AMdD

³³ Ibidem

sobre el espacio público impulsadas por el `menemismo´, asocia su causa al caso de Marcela Iglesias desde los momentos inmediatos a la muerte. Así es que, desde 1996 hasta la actualidad ambas causas permanecen entrelazadas, se fortalecen mutuamente y tratan de permanecer instaladas en el ámbito de la opinión pública. Los Amigos del Lago acercaron a Nora pruebas documentales que se aportaron al juicio y, desde el primer aniversario de la muerte de Marcela los `Amigos del Lago´ han participado activamente en la convocatoria y organización de los encuentros que se realizan hasta la actualidad. Además, de las pruebas documentales que dan sustento a la acusación a quienes Nora designa como responsables de la muerte de su hija, los Amigos del Lago aportaron su experiencia y conocimiento de la zona de los arcos ferroviarios para facilitar la organización de los encuentros, pero además, para seguir adelante con la disputa por el espacio público que se dio en ese lugar.

En la página Web dedicada a Marcela aparece una cronología de las actividades desplegadas en estos encuentros en el Parque desde 1996. El mismo año de la muerte de Marcela los Amigos del Lago plantan en el lugar en que la escultura cayó y mató a la niña un jacarandá. Participan del acto los entonces candidatos a Jefe de Gobierno³⁴, Gustavo Béliz, Norberto La Porta y Fernando de la Rúa, quienes toman la pala para plantar el árbol y se comprometen a que no haya más muertes absurdas en la Ciudad. Además, los presentes, se comprometen a que “todos los 5 de febrero se seguirán reuniendo en ese lugar para recordar a Marcela, pedir justicia y pedir que no haya más muertes inocentes”. En 1997, el año del primer aniversario de la muerte de Marcela, los Amigos del Lago colocan una placa de bronce junto al árbol.

Pasado el impacto de la muerte, los padres de Marcela, apoyados en los datos proporcionados por los Amigos del Lago e impulsados por el deseo de conseguir justicia para su hija denuncian penalmente a quienes creen responsables de la muerte. Se inició el juicio, los presuntos culpables fueron procesados con cargos que van desde el abuso de autoridad hasta el homicidio culposo, todos delitos excarcelables a través de pagos de multas o embargos. Pero, “el juez en Primera Instancia Luis Schegel tuvo el expediente nueve meses en el cajón”³⁵. Nora no duda en acudir al periodismo para denunciar el estancamiento de su caso:

“hable con un periodista, Santos Biasatti, le digo tanto estudio que tiene el juez y es un burro que no sabe nada. El juez me cita y me dice: - usted no puede decir que soy un burro, estuve trabajando en el caso- . Cuando hable por radio impulse el trabajo, hasta ese momento dormía en un cajón, después del episodio todos fueron citados a mediados de noviembre y se hizo la reconstrucción. Luego el juez permitió 113 apelaciones de un total de 117”³⁶

Con el tiempo el caso de Nora se convirtió en un caso problemático y litigioso. Las luchas se expresaban en las maniobras argumentativas y probatorias que se desplegaban en el campo. Entre quienes se enfocaban en hacerlo `crecer´,

³⁴ Se trata de la primera elección a Jefe de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Reforma Constitucional de 1994. Con anterioridad la máxima autoridad de esa comuna era designado por el Presidente de la Nación.

³⁵ Conversación informal de la autora con Nora Ribaud de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

³⁶ Ibidem

‘aumentar’, en ‘hacer salir la sentencia’ encontramos a los Amigos del Lago, a militantes de organizaciones de *familiares de víctimas*, a los abogados que actúan por la acusación y, a algunos periodistas comprometidos con la causa entre otros actores sociales. Mientras, que por el contrario otros se esforzaban por ‘desinflarlo’ o ‘devolverlo a sus justas dimensiones’, entre ellos encontramos a los acusados, sus abogados defensores, los representantes de las empresas con las que se vinculan, algunos periodistas proclives a los proyectos de privatización de espacios de uso público entre otros. Con una ‘serie interminable de artilugios legales’³⁷, ‘la jueza de Primera Instancia permitió 113 apelaciones de un total de 117’³⁸, los acusados lograron evitar llegar al juicio, ‘siempre tuvimos que llegar a lo más alto de la pirámide de la justicia y siempre ellos tuvieron en la justicia una salida, abierta una puerta secreta o un camino para nunca llegar al juicio’³⁹. Nora denuncia los intereses y contactos personales que favorecieron la existencia de las puertas secretas que evitaron a los acusados llegar al “banquillo”, en tono confidencial delata que “conocían a una jueza y tenían un montón de conocidos en la justicia”⁴⁰. Se denuncia una alianza secreta, una especie de conspiración, en pos de intereses particulares que rompe el acuerdo en aras del bien común que da bases al cuerpo político.

En otro momento de la entrevista va más allá de considerar los hechos como una maniobra para favorecer a un grupo de “amigos” y así proteger intereses en común, y acusa directamente el accionar de la jueza enmarcándolo dentro de algún interés personal ‘pienso que la jueza cobró, le aumentaron el sueldo o le dieron algún cargo a un familiar, había mucho dinero, poder económico y poder político’⁴¹. La denuncia de maniobras para proteger ‘intereses de grupo’ por parte de los agentes judiciales actuantes, desmerece el accionar de éstos y a su vez ‘engrandece’ el caso de Marcela que pasa a sufrir una nueva injusticia, esta vez impuesta desde quienes se supone deberían proveer a Nora de Justicia.

Por el contrario, otro de los esfuerzos por hacer “caer el caso” estuvo representado en un cambio de estrategia por parte de la defensa de los acusados: todos se declararon culpables buscando la “probation”:

“el escultor, Danilo Danzinger, ofreció enseñar dibujo en las escuelas gratis y la dueña de la galería Diana González de Lowestein ofreció llevar cuadros argentinos a Miami para que los americanos conozcan como dibujan los argentinos y poder ubicarlos (los cuadros) en el mercado y venderlos ¡Otro negocio más! Y además, nos ofreció veinticinco mil pesos porque con el arte perdió plata. Nosotros no queremos plata, queremos que vayan a juicio, la dueña ofreció un poco más, pero el fiscal dijo: ¡esto no es un regateo!. La jueza les negó la ‘probation’”

³⁷ Ver en www.marcelaiglesias.com.ar ítem: Causa consultada febrero 2012

³⁸ Conversación informal de la autora con Nora Ribaldo de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Ibidem

⁴¹ Ibidem

Todas estas maniobras para `engrandecer` y `empequeñecer` el caso, consideradas por Nora como `idas y vueltas`⁴², se llevaron diez años. Sin embargo, el mayor revés que sufrió Nora fue cuando en marzo de 2005 “la jueza Nocetti de Angeleri dictaría la prescripción de la causa”⁴³ dentro del marco de la promulgación de la Ley 25990⁴⁴. Nora lo relata así:

“A fines de 2004 sale la Ley 25990, la Nocetti de Angeleri la presenta a fines de diciembre, el 10 de enero es aprobada, se acortan los tiempos de prescripción con retroactividad casi hasta la fundación de Buenos Aires, quedan afuera la leche de Vico, los guardapolvos de...los juguetes de..., nosotros caímos en la misma bolsa, eran empresas fantasmas con documentación trucha de Al Kazar, otras como el soldado Carrasco, IBM Banco Nación, madres y niños con sida por transfusiones...La misma jueza, la Nocetti de Angeleri, que durante seis años no nos da juicio, en menos de una semana firmo la ley. La Cámara de Casación (porteña) y la Corte Suprema (de la Nación), los jueces de Casación dicen que esta todo bien entonces es como si perdieras el juicio, y nos intiman a pagar honorarios de los jueces de los acusados todos altísimos”⁴⁵

Los diez años de `idas y vueltas` que evitaron a los acusados del caso Marcela Iglesias llegar a juicio, se contrastan bestialmente con la acelerada promulgación de la Ley 25990, que es propuesta en diciembre de 2004, prontamente aprobada por el Congreso nacional a comienzos de 2005. En marzo de 2005 es aplicada y lleva a la prescripción a una importante cantidad de casos de corrupción en su mayoría gestados en la década `menemista`. Pero, en esta `inmensa bolsa`⁴⁶ entra el caso de Marcela Iglesias y le cabe la aplicación de la Ley 25990 y su consiguiente prescripción. Lo que puede ser considerado como la “muerte judicial” del caso. Sí la justicia argentina negaba una reparación por la muerte de Marcela, el caso quedaba impune y Nora quedaba sin justicia por la muerte de hija. Ella buscó apoyo en el poder ejecutivo y en la prensa para lograr que el caso retome la vía judicial: “llame a una conferencia de prensa en la que solicite una audiencia con Nestor Kirchner y anunció que apelaremos a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a los organismos internacionales si es que en nuestro país no hay justicia”⁴⁷. Los resultados no fueron buenos, la Corte Suprema responde la apelación aplicando “el artículo 280 del Código, a su sano criterio la causa es cerrada por ser insustancial y carecer de trascendencia para la sociedad, como que para ellos no es importante que se abra un juicio por la muerte de Marcela, según ellos a la sociedad

⁴² Conversación informal de la autora con Nora Ribaldo de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

⁴³ www.marcelaiglesias.com.ar Item Actividades. Página consultada en febrero 2012

⁴⁴ Ley 25990 sancionada el 16/12/2004. Promulgada de hecho el 10-01-2005 y publicada en el Boletín Oficial el 11-01-2005. Modifica el artículo 67 del Código Penal acortando los tiempos de prescripción de un delito.

⁴⁵ Conversación informal de la autora con Nora Ribaldo de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

⁴⁶ Entrevista de la autora a Nora Iglesias de Ribaldo, el 12-10-2010 en la sede de AMdD

⁴⁷ www.marcleaiglesias.com Item Actividades. Página consultada en febrero 2012

no le interesa que ese juicio se lleve adelante... ahora estoy (Nora) en la Corte Interamericana de Derechos Humanos”⁴⁸

La intimación a pagar los `altísimos´ honorarios de los abogados defensores de los acusados también fue un golpe duro para Nora. Sin embargo, esta nueva vicisitud que Nora debió afrontar contribuyó a `aumentar´ las adhesiones en torno a su caso. Ella recuerda que un conocido periodista `puso el grito en el cielo`, la intervención del periodismo ayudó a hacer `crecer´ el interés general por el caso. Nora recuerda:

“ un periodista del diario La Nación Gabriel Sued nos dijo: - sabe Señora que tienen que pagar las costas- y yo le dije que nosotros le preguntamos al abogado y nos dijo que era medio difícil, nosotros siempre pedimos litigar. El nos dice – pero ahí dice que ustedes tienen que pagar les van a sacar la casa y los van a dejar en la calle ¿Por qué no me da los papeles? – y yo se los dí y puso en el diario La Nación, todo esta en la página la foto, la nota y dice el título: `Les van a sacar la casa por pedir justicia` “⁴⁹

A las maniobras por hacer `caer el caso´ se le oponen otras que lo `hacen crecer´. La repercusión mediática de otra injusticia para Nora despertó la solidaridad de la gente, el caso de Nora ya no era su caso, sino un caso de interés de la gente:

“ Los vecinos, todo el barrio se enteró de lo que nos pasaba, a casa venían jubilados, gente que apenas nos conocían y nos ofrecían plata o nos decían: si tienen que dejar su casa porque la rematan, vengan a nuestra casa. Otros ofrecían dinero porque están mejor económicamente, por la calle iba caminando como siempre distraída y me decían no pague ¡Son todos unos chorros! Pero, uno no nació con el instinto de matar, a la pirámide de la justicia fuimos a todas las instancias, los vecinos querían quemar ruedas, nosotros decíamos mejor no hagamos nada que vamos todos presos”⁵⁰

Para estos tiempos, el caso de Marcela `incrementaba´ su carácter público, un número elevado e indefinido de personas se identifican con el caso. En febrero de 2006, en ocasión de un nuevo aniversario de la muerte de Marcela, los argumentos que contribuyeron a incrementar la identificación de la comunidad con el pedido de justicia de Nora van a provenir de nuevos actores que representan organismos estatales y asociaciones civiles. Los registros de este encuentro dan cuenta de que:

“se realiza nuevamente el homenaje junto al jacarandá, esta vez nos acompaña también la Iglesias Niño Jesús y recibimos los saludos de Pérez Esquivel (SerPaj y Premio Nobel de la Paz); Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo-Línea fundadora); Luis Eduardo Duhalde (Secretario de Derechos Humanos); Alicia Pierini (defensora del Pueblo de la Ciudad); Eduardo Mondino (Defensor del Pueblo de la Nación); Caritas Ambrosiana Varesina (Lombardía –Italia); y otros”⁵¹

⁴⁸ Entrevista de la autora a Nora Iglesias de Ribaldo, el 12-10-2010 en la sede de AMdD

⁴⁹ Entrevista abierta de la autora a Nora Ribaldo de Iglesias, el 12-10-2010 en la sede de la AMdD

⁵⁰ Idem

⁵¹ Estas nuevas adhesiones se dieron en el marco de la explicitación de la fragmentación del universo homogéneo de los familiares de víctimas de hechos violentos a la luz de varios acontecimientos ocurridos durante las marchas del año 2004, cuestión sobre la que me extenderé en el próximo capítulo.

Al conocerse el fallo de la Cámara de Casación y la imposición de costas, varios legisladores porteños presentaron una ley para que el Gobierno de la Ciudad asuma el pago de las costas judiciales. Pero, Nora agradeció la iniciativa aunque pide no impulsar el proyecto, ya que no se trata de quién paga las costas, sino de que es “inmoral exigirles a los padres de la víctima que paguen las costas de un juicio que la justicia les negó”⁵². Nora buscó siempre el apoyo de los otros para intentar poner en el “banquillo de los acusados” a quienes ella consideraba los responsables de la muerte de su hija. Siempre supo que las penas que le podían caer a los acusados eran excarcelables, pero llevarlos a juicio y que tuvieran que responder por los actos que condujeron a la muerte de Marcela significaba poner en juego la honorabilidad de los acusados. Que le fuera negada esta posibilidad junto a la imposición de costas merecía una condena moral ya no sólo sobre los acusados sino sobre los jueces. Finalmente, tras la presión de la prensa y la solidaridad de la gente llega la resolución de la Corte, “ninguno nos cobraba las costas salvo Carmen Argibay”. De tal manera, que quedan claros los fines indisociablemente reparatorios y represivos que Nora busca en el reconocimiento de su caso por parte de los otros.

Una forma de restitución por las injusticias sufridas por Nora fue impulsada desde los Amigos del Lago asociados a legisladores porteños. Un proyecto de ley propone el cambio de nombre del Paseo de la Infanta por el de Paseo Marcela Brenda Iglesias.

“ Los `Amigos del Lago` una vez que se cumplieron los diez años (de la muerte de Marcela) pidieron a la Legislatura ponerle al Paseo de la Infanta Paseo Marcela Brenda Iglesias. El pedido no sólo lo hacían ellos, nosotros acompañamos como padres...para sacar la ley tuvimos que juntar 5000 firmas, me daba vergüenza llegar a un lugar y pedir firmas para la petición, pero la respuesta de la gente me supero, donde iba me decían: deja la lista que te la hago firmar por toda la oficina o negocio o lo que fuera, en pocos días conseguimos las 5000 firmas. La ley salió, pero nunca el gobierno la implementó. En 2010, la ley se promulgó en 2007, en el Arco siete, los `Amigos del Lago`, el diputado Camps⁵³, los padres pusimos un cartel en el parque Tres de Febrero, ahora la calle lleva el nombre: Marcela Brenda Iglesias”⁵⁴

A esta altura la causa parece concernir a “todos”, personas comunes, representantes de medios periodísticos, representantes de asociaciones civiles, funcionarios de organismos estatales, actores políticos como legisladores o representantes de partidos políticos. Muchos tal vez se engloben en la categoría “todas las personas de bien”, “uno no nació con el instinto de matar” contraponiéndose a “ellos quienes son todos unos chorros”, a “esos inmorales”. El caso que Nora lleva adelante es un caso singular pero ejemplar: concierne a todo el mundo. Las muertes violentas en un ámbito urbano enfrentan a las personas, que creen su vida y la de su familia protegidas por el Estado, a la posibilidad, a la vez azarosa y conducida, de morir o perder a un ser querido en uno de los tantos

⁵² Entrevista de la autora a Nora Iglesias de Ribaldo, el 12-10-2010 en la sede de la AMdD

⁵³ Diputado Adrián Camps pertenece al PSA (Partido Socialista Auténtico) e integra el bloque de Proyecto Sur en la Legislatura porteña.

⁵⁴ Charla informal de la autora con Nora Ribaldo de Iglesias, el 15-9-2010 en la sede de la AMdD

episodios trágicos que ocurren en la ciudad, y que sólo son viables gracias a la desidia, la impunidad y la negligencia de otras personas comunes o de agentes del Estado.

Las maniobras de engrandecimiento son especialmente apreciadas cuando se destinan a desafiar a grandes personajes, en este caso a jueces y a representantes del más alto poder económico. El desafío, desde la lógica del honor, exige una respuesta y supone cierta igualdad entre los participantes. Se trata de un caso para el que no existen límites naturales a la estatura jurídica que puede alcanzar, de hecho fue elevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Finalmente, podemos decir que el caso de Nora reúne todos los elementos a los que Boltanski pone atención para poder codificarlo como un caso de transformación de una denuncia personal en una denuncia pública de interés general. Una niña de escasos cinco años muere como consecuencia de la caída de una escultura metálica ubicada en el espacio público sin que los responsables de su colocación y posterior inspección respetaran las reglamentaciones vigentes. La situación es percibida por sus padres, familiares, parientes, por la comunidad como una tremenda injusticia. Que los responsables sean identificados como representantes del poder económico y del poder política, permite que el público en general perciba la lucha de Nora como desigual e injusta.

Los recursos institucionales que Nora movilizó en su intento por obtener reparación incluyen un estudio de abogados, entrevistas radiales, televisivas y en medios gráficos. Envío cartas a medios periodísticos, recibió el apoyo de numerosas asociaciones civiles, de representantes políticos y de importantes personalidades públicas. Entre los más importantes gestos simbólicos utilizados para incrementar las adhesiones a su reclamo ante los Tribunales podemos mencionar la circulación de información sobre el caso por Internet, el tono dramático del relato, una retórica discursiva de impugnación a agentes estatales, las repeticiones estereotipadas del nombre y apellido de los acusados y, de los jueces intervinientes. Sobre éstos últimos se echa un manto de duda denunciando una alianza secreta, cercana a la conspiración, para la defensa de intereses personales. Todos estos recursos son utilizados para `empequeñecer` a los adversarios poderosos en la lucha desigual por obtener justicia. Contrariamente, el caso se `engrandece` ante la opinión pública.

Nora logró que su protesta fuera escuchada, consiguió que la sigan y logro establecer equivalencias entre el caso propio y otros a los que se considera "similares". Pero, no fue un logro personal, por medio de un proceso colectivo se fueron creando espacios asociativos que confluyeron en una causa colectiva. Una manera de engrandecer a la víctima es asociarla a un colectivo, es decir ligar su caso a una causa constituida y reconocida. Ahora bien, una causa, que siempre está asociada a un grupo, ocupa una posición intermedia entre la pura singularidad (el caso del Señor Fulano de Tal) y la mayor generalidad (la humanidad). Para escapar de la singularidad los denunciantes buscan ligarse con otros en un nivel de generalidad más elevado como invocar grandes principios humanitarios, o como en el caso de Nora invocar a los derechos del hombre o a la justicia en general.

La búsqueda de Nora no fue sencilla, “en las marchas de las Madres de Plaza de Mayo⁵⁵ siempre me quedaba en el fondo, partícipe de algo con ellas” .Pasados unos años, en el inicio del presente siglo varias muertes de jóvenes en hechos violentos de distintas características se dieron en un contexto de alto descontento social como consecuencia de la crisis social, política y económica. Nora *acompañó* a los familiares de estas víctimas en las marchas que se realizaron reclamando justicia por las muertes. Recorriendo las calles fue conociendo a Viviam, a María, a Marta, a Raquel, a Silvia y a Elvira. Estas mujeres integrarían a fines del 2004 la Asociación Civil Madres del Dolor. Una de las particularidades de esta agrupación es que sus integrantes han perdido sus hijos por diversas formas de violencia: Kevin fue atropellado y abandonado en la vía pública, Maximiliano y Cristian fueron asesinados por un policía en lo que se recuerda como la ‘Masacre de Floresta’, Lucila fue asesinada en un intento de violación, Juan Manuel fue secuestrado y asesinado por una banda de delincuentes, Daniel fue asesinado por un policía en un intento por robarle el auto. Nora recuerda que en las marchas conoció a grupos de madres de víctimas de tránsito, de víctimas de violación, de víctimas de ‘gatillo fácil’, pero Nora ‘las veía de afuera, no [se] podía ubicar ni con tránsito, ni con ninguno de los problemas de esas madres’⁵⁶

Nora antes de la muerte de su hija, además de trabajar como empleada bancaria desde muy joven dedico parte de su tiempo a apadrinar una escuela en ‘La Curvita en Salta’ y, en colaborar con la filial Caritas⁵⁷ de la iglesia de su barrio. Una inquietud por ayudar a su prójimo esta latente en Nora cuando conoce a Raquel en una de las tantas marchas realizadas entre los años 2002 y 2004 en la Argentina. Raquel le propone a Nora integrarse a un organismo del Estado,

‘[Raquel] está en Anti-impunidad⁵⁸ con ella empecé a participar, me sentía rara, rezaba que no me toque nada raro y me toco uno de los peores, el caso del chico empalado en La Plata, de ahí no fui más, el psicólogo dice que no aprendí a ver desde afuera’.⁵⁹

⁵⁵ Asociación Madres de Plaza de Mayo. Agrupación originada durante los años de la dictadura militar en Argentina, cuando estas madres buscaban a sus hijos desaparecidos. Los pañuelos blancos y las rondas de los jueves en Plaza de Mayo fueron las armas utilizadas para enfrentar pacíficamente a un enemigo poderoso. Objetivo social: la defensa y promoción de los Derechos Humanos

⁵⁶ Conversación informal de la autora con Nora Ribaud de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de la AMdD

⁵⁷ Cáritas Argentina a través de la presencia activa y comprometida de más de 32.000 voluntarios, Cáritas llega con su obra a las comunidades más pobres y excluidas del país. Con el aporte y el compromiso solidario de la sociedad, esta misión se lleva adelante en 66 Cáritas diocesanas y más de 3.500 Cáritas parroquiales, capillas y centros misionales, llegando de manera directa a las personas y comunidades más afectadas por la situación de pobreza y exclusión.

⁵⁸ Programa Nacional de Anti-Impunidad creado, bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el Presidente Kirchner a fines de 2003 como respuesta a los reclamos de los familiares de víctimas en medio de recurrentes crisis vinculadas a la cuestión de la seguridad.

⁵⁹ Conversación informal de la autora con Nora Ribaud de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

⁵⁹ Conversación informal de la autora con Nora Ribaud de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de AMdD

Nora abandona su lugar en el organismo del Estado. Casi al mismo tiempo, paradójicamente, a casi un año de la fundación de la Asociación Madres del Dolor⁶⁰, una de las integrantes abandona el grupo para ocupar un cargo público. “Nora nos pareció un buen reemplazo, la conocíamos de las marchas hacía tiempo que nos venía acompañando”⁶¹. En noviembre de 2005 se realiza una marcha a la que concurre Nora, también asiste Elsitá Gómez (una integrantes de las “Madres del Dolor”) “conocí a Elsitá en Morón, me invitó a tomar un café y me invitó a unirme a la organización”.⁶²

⁶⁰ La Asociación Civil Madres de Dolor comienza sus actividades del 10 de diciembre de 2004

⁶¹ Conversación informal de la autora con Silvia Irigaray, el 20-08-2012 en la sede de la AMdD

⁶² Conversación informal de la autora con Nora Ribaudó de Iglesias, el 15-09-2010 en la sede de la AMdD

BIBLIOGRAFIA

Boltanski, Luc. 2000 *El Amor y la Justicia como competencias – Tres ensayos de sociología de la acción*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Color Efe